

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 85-98 que concede la Orden del Mérito Militar en Segunda Clase con Distintivo Blanco, al Teniente Coronel Orlando de Jesús Fernández y Gómez, US Army, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-98

CONSIDERANDO: Los altos merecimiento del Teniente Coronel Orlando Jesús Fernández y Gómez, US ARMY, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América, en reconocimiento a los aportes de cooperación y ayuda que ha brindado durante su gestión al desarrollo profesional de nuestras Fuerzas Armadas.

VISTA la Ley No. 21 del 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con Distintivo Blanco al Teniente Coronel Orlando Jesús Fernández y Gómez, US ARMY, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines procedentes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández